

1 aumentó el capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares. c) Mediante
2 escritura pública otorgada ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del cantón
3 Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el dieciocho de diciembre del año dos
4 mil nueve, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve de
5 enero del dos mil diez, se aumento el capital social de la compañía a la suma de DIEZ
6 mil dólares y se reformó el estatuto social. d) Mediante escritura pública otorgada
7 ante el Notario Público Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo
8 Perez Pimentel, el dos de septiembre del año dos mil diez, inscrita ante el Registro
9 Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil diez, se aumento el
10 capital social de la compañía a la suma de DOCE MIL DOLARES y se reformó el
11 estatuto social. e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público
12 Titular Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Perez Pimentel, el cinco
13 de abril del año dos mil once, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el veintidós de julio del dos mil once, se aumento el capital social de la
15 compañía a la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES y se reformó el estatuto
16 social. f) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía,
17 celebrada el veintidós de septiembre del año dos mil once, por unanimidad de votos
18 resolvió: uno) .- Aumentar el capital social de la compañía de DOCE MIL
19 QUINIENTOS DOLARES que tiene en la actualidad a la suma de VEINTICINCO
20 MIL DOLARES .- dos) Reformar el estatuto social .- tres) Autorizar al Gerente
21 General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital
22 y reforma de estatuto y realice todos los trámites administrativos necesarios para su
23 perfeccionamiento.- **TERCERA .- DECLARACIONES** .- El señor MIGUEL ANGEL
24 ARIAS VERA, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL**
25 de **KUBRICSA S. A.**- debidamente autorizado por la junta general universal
26 extraordinaria de accionistas de la compañía , declara bajo juramento: **a)** Que
27 Kubricsa S.A. no mantiene contratos con instituciones del Estado Ecuatoriano. **b)**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KUBRICSA S. A.

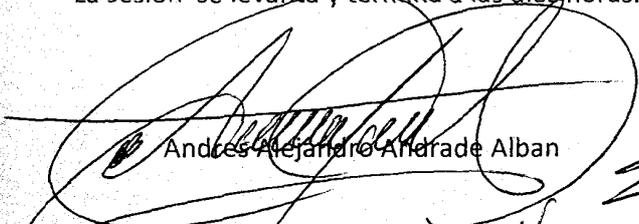
En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de septiembre del dos mil once, a las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Chiriboga # 308 y Boyacá, primer piso, Oficina No 3, se instalan en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KUBRICSA S. A. los señores: Andres Alejandro Andrade Alban, propietaria de ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO acciones sociales de un dólar cada una, Antonio Casimiro Flores Soriano, propietario de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS acciones sociales de un dólar cada, es decir que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía. Interviene el Presidente Señor Juan Carlos Viera, quien pregunta a los asistentes, si están de acuerdo en instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Tratar y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía KUBRICSA S.A.- DOS.- Reforma del Estatuto social de Kubricsa S.A.- Habiendo recibido contestación unánime favorable, ordena al secretario que forme la lista de asistentes, a fin de determinar si esta completo el capital social de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General señor Miguel Angel Arias Vera, quien una vez confeccionada dicha lista, informa que esta concurriendo todo el capital social suscrito y pagado de la compañía por lo que bien puede instalarse la junta sin necesidad de convocatoria previa.- Se trata el primer punto del orden del día, analizado este, se resuelve por unanimidad, aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES, mediante la emisión de doce mil quinientas nuevas acciones sociales de un dólar cada una. Al efecto, Andres Alejandro Andrade Alban, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS acciones sociales de un dólar cada una y paga de contado en moneda de curso legal, la totalidad del valor de las acciones que suscribe, esto es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES; ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO, declara expresamente que renuncia a favor de Andres Alejandro Andrade Alban, a su derecho preferente de suscribir acciones. En razón del aumento de capital, se resuelve además por unanimidad reformar el estatuto social sustituyendo el artículo sexto por el siguiente : ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES, dividido en VEINTICINCO MIL ACCIONES SOCIALES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. Los títulos de acciones podrán contener o representar una o varias acciones y estarán

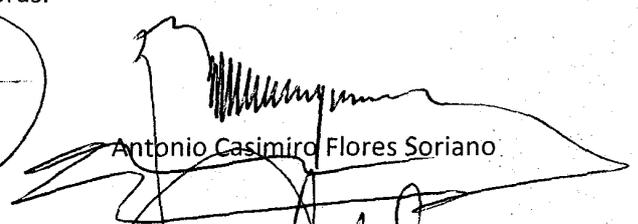
U. *U. Pimentel*
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Canton Guayaquil

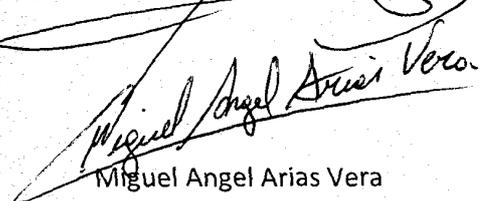
Dr. Pimentel

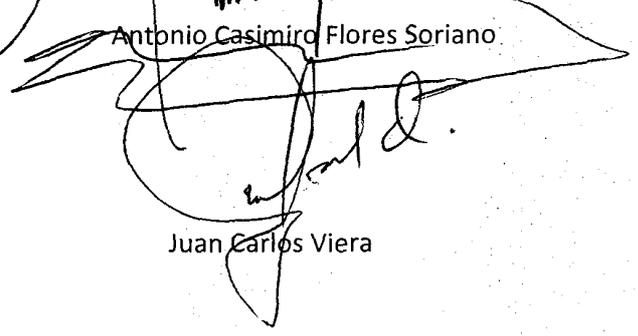


numeradas del cero cero cero cero uno, al veinticinco mil quinientos y serán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta resuelve además, autorizar al Gerente General de la compañía para que a nombre y en representación de KUBRICSA S.A., suscriba la escritura correspondiente al aumento de capital y reforma de estatuto ; y, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada la Junta , leída que fue el acta, esta es aprobada sin objeción alguna , y en señal de conformidad, firman los concurrentes. – La sesión se levanta y termina a las diez horas.


Andres Alejandro Andrade Alban


Antonio Casimiro Flores Soriano


Miguel Angel Arias Vera


Juan Carlos Viera

A. Arias V.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



KUBRICSA S.A.

V.M. Rendón # 845 y Rumichaca . 3er piso Of. 3

Teléfono # 1569794
Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, Agosto 18 del 2.006

Miguel Angel Arias Vera
V.M. Rendón # 845 y Rumichaca
3er piso Of. 3

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que usted, en la Junta General de Accionistas celebrada en esta fecha, fue elegido, por un periodo de cinco años, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía anónima denominada KUBRICSA S.A.. Reemplaza en el cargo al señor Sandro Coglitore Castillo, cuyo nombramiento fue inscrito el 25 de marzo del 2.003.

Las funciones a su cargo constan en el artículo DECIMO del estatuto social, constante en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abgdo. Marcos Díaz Casquete , el 18 de abril del 2.000, inscrita ante el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo del 2.000

A usted, le corresponde actuando individualmente, o en forma conjunta, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, sin otras limitaciones que para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto o giro de la compañía y de las facultades que por ley y el Estatuto Social correspondan a la Junta General de accionistas.

Atentamente,

[Signature]
ANTONIO FLORES SORIANO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Declaro que acepto en esta fecha, la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KUBRICSA S.A. , para el que he sido designado.
Guayaquil, 18 de agosto del 2.006

[Signature]
Miguel Angel Arias Vera
091775243-8
Ecuatoriano



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.604
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:09

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KUBRICSA S.A., a favor de MIGUEL ANGEL ARIAS VERA, a foja 87.891, Registro Mercantil número 16.158. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 34.112, del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 39604
LEGAL: Mónica Alcívar
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s/11.31

REVISADO POR: 



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO...ES CONFORME
AL DOCUMENTO QUE ME HA
SIDO EXHIBIDO...

28 SEP 2009

GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CIUDADANIA: 091775243-8
 ARIAS VERA MIGUEL ANGEL
 GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
 05 FEBRERO 1986
 008200887 M
 GUAYAS/EL EMPALME
 VELASCO IBARRA 1986

[Redacted Area]
 [Signature]
 [Stamp]

ECUATORIANA*****
 SOLTERO E933312242
 PRIMARIA ESTUDIANTE PROF/OCLIP
 ANGEL ARIAS COQUE
 ROSA VERA VERA
 GUAYAQUIL 25/04/2006
 25/04/2018
 REN 1430275
 [Fingerprint]
 [Signature]
 [Stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

182-0026
NUMERO

0917752438
CEDULA



ARIAS VERA MIGUEL ANGEL

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTON
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE (B) DE LA JUNTA

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo Sexto
 del Cantón Guayaquil



1 MIL QUINIENTOS DOLARES a VEINTICINCO MIL DOLARES, mediante la emisión de
2 doce mil quinientas nuevas acciones sociales ordinarias, de un dólar cada una, las
3 mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en numerario, de la siguiente
4 forma: Andres Alejandro Andrade Alban, suscribe doce mil quinientas acciones
5 sociales, de un valor nominal de un dólar cada una; y, paga en moneda de curso
6 legal el valor total de las acciones que suscribe, esto es la suma de doce mil
7 quinientos dólares. c) Que el accionista Antonio Casimiro Flores Soriano, renuncia
8 a su derecho preferente de suscribir acciones. d) Que en razón del aumento de
9 capital, se reforma el artículo SEXTO del estatuto social, en los términos constantes
10 en el acta de junta general universal extraordinaria de accionistas de **KUBRICSA S.**
11 **A.**, celebrada el veintidós de septiembre del año dos mil once, cuya copia
12 certificada forma parte integrante de esta escritura.- d) Que el capital social de
13 **KUBRICSA S. A.**, queda distribuido de la siguiente forma : uno) **ANDRES**
14 **ALEJANDRO ANDRADE ALBAN**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de
15 **VEINTITRES MIL SETECIENTAS CUARENTA Y OCHO** acciones sociales ordinarias y
16 nominativas de un dólar cada una .- dos) **ANTONIO CASIMIRO FLORES SORIANO**,
17 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de **MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS**
18 acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- CUARTA.- Queda
19 expresamente autorizado el señor Abogado Antonio Flores Soriano, para realizar
20 todos los trámites en relación con la aprobación e inscripción de la presente
21 escritura .- QUINTA.- DOCUMENTOS .- Se adjunta , a fin de que usted se sirva insertar
22 en la escritura los siguientes documentos: a) Copia del acta de junta general de
23 accionistas donde se trato y resolvió el aumento de capital . b) Nombramiento que
24 acredita la representación legal del Gerente General de la compañía .- Agregue Usted
25 señor Notario las demás.cláusulas de estilo requeridas para la plena validez de este
26 acto.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que está autorizada por el Abogado
27 Antonio Flores Soriano, registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas
28 número tres mil ochocientos sesenta y cinco. Para el otorgamiento de la presente

1 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso ; leída que fue de
2 principio a fin por mí el Notario al representante legal de la compareciente, éste la
3 aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando conmigo EL NOTARIO,
4 de todo lo cual doy FE.-
5
6
7

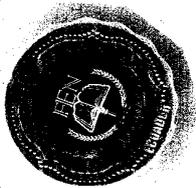
8 
9 **MIGUEL ANGEL ARIAS VERA**

10 **C.C. # 0917752438**

11 **KUBRICS A S. A**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **RUC # 0992122560001**
14



Rodolfo Pérez Pimentel

17 **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

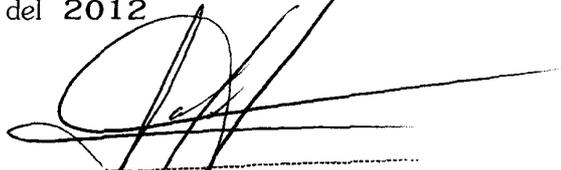
18
19 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **Primer**
20 **Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad
21 de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo
22 certifico.- **EL NOTARIO.-**

Rodolfo Pérez Pimentel

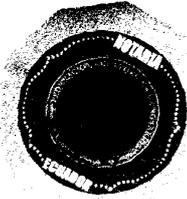
23 **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil
24
25

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha veinticuatro de Noviembre del año dos mil once, que contiene la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía KUBRICSA S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-12-0000368 de fecha veintitrés de Enero del año dos mil doce, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, a 08 de Febrero del 2012




Dr. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0000368, Dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 23 de Enero del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA KUBRICSA S.A.”** Celebrada el 18 de Abril del 2000, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **“AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KUBRICSA S.A.”** Celebrada el 24 de Noviembre del 2011, ante la Notaria Decimo Sexto del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 22 de Febrero del Dos Mil Doce.-**



Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.131
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:52

Nº 199363

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Marzo del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0000368, dictada el 23 de enero del 2012, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **KUBRICSA S.A.**, de fojas 26.935 a 26.947, Registro Mercantil número 4.562. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15131



S

REVISADO POR: D



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)